

**Séptima Conferencia de Examen de los Estados
Partes en la Convención sobre la prohibición
del desarrollo, la producción y el almacenamiento
de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas
y sobre su destrucción**

10 de octubre de 2011

Español

Original: inglés

Ginebra, 5 a 22 de diciembre de 2011

Tema 12 del programa provisional

**Seguimiento de las recomendaciones y decisiones
de la Sexta Conferencia de Examen y la cuestión
del futuro examen de la Convención**

Situación de la universalización de la Convención

Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación

Resumen

La Comisión Preparatoria decidió pedir a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación que preparase un documento informativo sobre la situación de la universalización de la Convención (véase el documento BWC/CONF.VII/PC/2, párr. 24). La Dependencia de Apoyo ha realizado debidamente una labor de recopilación en el presente documento, en el que se reseñan los resultados hasta la fecha de las actividades de universalización de la Convención emprendidas en 2011 por el Presidente designado de la Conferencia de Examen y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación. Se incluye también la información que los Estados partes y otras organizaciones han facilitado al Presidente designado o a la Dependencia. Actualmente la Convención cuenta con 164 Estados partes, 13 signatarios y 19 Estados que no la han firmado ni ratificado. El número de Estados que no son partes en la Convención es de 32.

I. Reseña general

1. Mozambique se adhirió a la Convención el 29 de marzo de 2011, con lo que el número total de Estados partes pasó a ser 164 (véase el anexo); otros 13 Estados han firmado pero no han ratificado la Convención y otros 19 no la han firmado ni ratificado. En el informe se reseñan los datos conocidos sobre esos 32 Estados. Se ha informado de que 2 Estados, a saber, Malawi y las Islas Marshall, han concluido o casi concluido todos los trámites internos para la ratificación. Tres Estados han intentado pasar a ser partes en la Convención, pero no lo han logrado por razones técnicas: en julio de 2011 el Camerún envió a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación una copia de su instrumento de adhesión de fecha 29 de octubre de 2009, pero el instrumento original aún no se ha depositado; Guinea intentó pasar a ser parte en la Convención mediante una nota verbal de julio de

2011, que no pudo ser aceptada por los depositarios; y Burundi depositó un instrumento de ratificación incompleto en 2000 (el instrumento completo ha sido localizado recientemente y se espera que se deposite en breve). La situación de Sudán del Sur, que pasó a ser un Estado independiente en 2011, no está todavía clara; el Sudán es un Estado parte, pero Sudán del Sur aún no ha comunicado su propósito de sucesión en la Convención. Por ello, en el presente documento figura como Estado que aún no la ha firmado ni ratificado.

2. Desde la Reunión de los Estados partes de 2010, el Presidente designado de la Séptima Conferencia de Examen y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación emprendieron las siguientes actividades en pro de la universalización:

a) El 8 de febrero de 2011, la Dependencia participó en la Orientación para diplomáticos del Foro de Ginebra. Entre los participantes había representantes de Estados que no eran partes en la Convención.

b) En abril de 2011, el Presidente designado, como parte de su labor de promoción de la universalización de la Convención, facilitó una carta dirigida por Uri Rosenthal, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, a los ministros de relaciones exteriores de los Estados que no eran partes. En la carta no solo se alentaba a esos Estados a pasar a ser parte en el tratado, sino que también se destacaba la disponibilidad de asistencia para facilitar el proceso.

c) El 4 de mayo de 2011, el Presidente designado, en colaboración con los representantes permanentes de los depositarios, organizó una reunión sobre la universalización en Ginebra. En ella participaron representantes de Djibouti, Egipto, Eritrea, Haití, Israel, Myanmar y Nepal. La reunión tenía por objeto facilitar a los Estados que no eran partes información sobre la Convención, y en particular sobre la Séptima Conferencia de Examen, así como iniciar un diálogo sobre las medidas en que esos Gobiernos podían estar interesados con miras a pasar a ser parte en la Convención.

d) El Presidente designado celebró reuniones a lo largo de todo el año con varios Estados que no eran partes y que estaban representados en Ginebra (incluidos Burundi, Camerún, Haití, Myanmar y Nepal) para sensibilizarlos sobre la Convención y alentarlos a pasar a ser partes en ella.

e) Del 24 al 27 de enero de 2011, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación participó en un seminario sobre bioseguridad regional y el papel de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, celebrado en el Instituto Científico del Oriente Medio para la Seguridad, en Jordania, en el que participó Egipto (uno de los signatarios).

f) Desde mayo de 2011, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación ha mantenido contactos periódicos con la Misión Permanente de Burundi en Ginebra para coordinar y acelerar el proceso de ratificación.

g) El 30 de agosto de 2010, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación organizó en Ginebra (Suiza) una reunión informativa para los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme. Entre los participantes figuraban representantes de Estados que no eran partes en la Convención, como Egipto y la República Unida de Tanzania.

h) A lo largo de todo el año, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación mantuvo contactos periódicos con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de coordinar la labor mutua en pro de la universalización.

i) El 11 de octubre de 2011, coincidiendo con las reuniones de la Primera Comisión en Nueva York, el Presidente designado organizará una reunión sobre la universalización con Estados no partes, incluidos los que están representados en Nueva York, pero no en Ginebra. La reunión será similar a la celebrada en Ginebra el 4 de mayo de 2011 (véase *supra*).

j) Del 27 de junio al 1º de julio de 2011, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación organizó, en colaboración con los Gobiernos de Australia, los Estados Unidos de América y Filipinas, la Acción Común de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las armas biológicas y el Centro de Investigaciones, Capacitación e Información sobre la Verificación (VERTIC) organizó una semana de conferencias sobre la Convención sobre las armas biológicas en Manila (Filipinas). Myanmar (uno de los signatarios) fue patrocinado para participar en el evento.

k) El Presidente designado y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación participarán en el Taller regional sobre la aplicación de la Convención en Lima (Perú) del 9 al 11 de noviembre de 2011, organizado conjuntamente por la Acción Común de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las armas biológicas y el Gobierno del Perú. Está previsto que participen en el Taller dos Estados no partes en la Convención (Guyana y Haití). El Taller brindará la oportunidad de sensibilizar a estos Estados sobre la Convención y estudiar las posibilidades de asistencia y cooperación.

l) En el transcurso del año, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación se ha mantenido sistemáticamente en contacto con Estados que no eran partes y que habían manifestado interés en la Convención y habían solicitado ayuda para pasar a formar parte de ella o información adicional.

3. Durante 2011, el Presidente designado y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación manifestaron su satisfacción al tener conocimiento del apoyo, actividades y gestiones realizadas hacia la meta de universalización por Alemania, Australia, los Estados Unidos de América, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Acción Común de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las armas biológicas y el VERTIC.

4. Las actividades celebradas a lo largo del año han generado información adicional sobre los avances hacia la universalización. El presente informe incluye los datos de las actividades enumeradas anteriormente, así como de las comunicaciones de los Estados partes, los Estados no partes y las organizaciones interesadas, tales como el VERTIC y el Proyecto de prevención de armas biológicas (BWPP).

5. En los cuadros siguientes se enumeran los Estados que no son partes, por región geográfica y según los progresos alcanzados hacia la ratificación o adhesión.

Cuadro 1

Estados que no son partes, por región geográfica

<i>Región geográfica</i>	<i>Estados que no son partes en la Convención</i>	<i>Total</i>
Asia y el Pacífico	Islas Marshall, Israel, Kiribati, Micronesia, Myanmar*, Nauru, Nepal*, Niue, República Árabe Siria*, Samoa, Tuvalu	11
América Latina y el Caribe	Guyana*, Haití*	2
África	Angola, Burundi*, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire*, Djibouti, Egipto*, Eritrea, Guinea, Liberia*, Malawi*, Mauritania, Namibia, República Centroafricana*, República Unida de Tanzania*, Somalia*, Sudán del Sur	18
Europa	Andorra	1

* Estado signatario (no ha ratificado).

Cuadro 2

Estados que no son partes según los progresos alcanzados hacia la adhesión o la ratificación

<i>Situación</i>	<i>Estados que no son partes en la Convención</i>	<i>Total</i>
Proceso de adhesión o ratificación muy avanzado	Burundi*, Camerún, Comoras, Guinea, Islas Marshall, Malawi*, República Unida de Tanzania*	7
Proceso de adhesión o ratificación iniciado	Andorra, Angola, Côte d'Ivoire*, Haití*, Nepal*	5
A la espera de más información o asistencia, o con otras prioridades, etc.	Chad, Djibouti, Eritrea, Guyana*, Kiribati, Liberia*, Mauritania, Micronesia, Myanmar*, Namibia, Nauru, República Centroafricana*, Samoa, Somalia*, Tuvalu	15
No se esperan cambios en un futuro próximo	Egipto*, Israel, República Árabe Siria*	3
No se ha recibido aún información ni comentarios	Niue, Sudán del Sur	2

* Estado signatario (no ha ratificado).

6. Los siguientes Estados que no son partes han solicitado ayuda en relación con las actividades de universalización:

a) Representantes de Myanmar durante la Conferencia sobre la Convención sobre las armas biológicas celebrada en Manila pidieron asistencia para organizar un seminario nacional de sensibilización. La Dependencia de Apoyo a la Aplicación está actualmente en contacto con el Gobierno y su Misión Permanente en Ginebra a fin de examinar las posibilidades de organizar dicho acto.

b) El recientemente nombrado Coordinador Nacional para la Convención del Camerún solicitó asistencia de la Dependencia para la aplicación de la Convención. Una vez más, la Dependencia explicó al representante que el Camerún debía adherirse primero a la Convención.

c) En sus contactos con los Estados Unidos de América, Guyana pidió asistencia para la preparación de la ratificación. Quedan por concretar algunos detalles.

II. Signatarios

Burundi

7. Burundi depositó un instrumento en 2000 para pasar a ser parte en la Convención. No obstante, el instrumento fue rechazado por un Estado depositario por razones técnicas (falta de refrendo mediante la firma del Jefe del Estado o del Ministro de Relaciones Exteriores). En noviembre de 2010, Burundi pidió asistencia por conducto de la Acción Común de la Unión Europea con el fin de sensibilizar sobre la Convención a los encargados de adoptar decisiones del país y obtener asistencia jurídica y administrativa para preparar los instrumentos de ratificación. Posteriormente, en marzo de 2011, expertos de la Unión Europea y del VERTIC realizaron una visita con fines de sensibilización y de prestación de asistencia jurídica. En octubre de 2011, la Misión Permanente de Burundi informó a la

Dependencia de Apoyo a la Aplicación de que había sido localizado el instrumento completo original de la ratificación de 2000. Se están haciendo preparativos para que se deposite el instrumento.

República Centroafricana

8. En abril de 2007 la República Centroafricana pidió asistencia para ratificar la Convención. El VERTIC proporcionó un instrumento modelo de ratificación, una carta en la que se explicaban las ventajas de pasar a ser parte en la Convención y un estudio de la legislación de la República Centroafricana relacionada con la Convención; además, en julio de 2011 ofreció asistencia legislativa a la Autoridad Nacional para la Convención sobre las armas químicas con miras a la ratificación de la Convención sobre las armas biológicas y la redacción de legislación nacional para aplicarla.

Côte d'Ivoire

9. En 2009 y 2010, el Secretario Permanente de la Autoridad Nacional de Côte d'Ivoire para la Convención sobre las armas químicas se coordinó con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para promover la ratificación por Côte d'Ivoire. De manera complementaria, instó a su Misión Permanente en Ginebra a estrechar los contactos con la Dependencia. A partir de junio de 2010, la Dependencia ha estado intercambiando comunicaciones con la Misión Permanente en Ginebra y reuniéndose y examinando con el representante las diversas posibilidades en apoyo de la adhesión de Côte d'Ivoire. Varios funcionarios de Côte d'Ivoire comunicaron al VERTIC a principios de 2011 que las elecciones presidenciales de noviembre de 2010 habían retrasado el examen por su Gobierno de la ratificación de la Convención sobre las armas biológicas y que en principio estaba previsto celebrar un seminario nacional sobre la Convención a principios de 2011, cuestión esta que era prioritaria y sobre la que solicitarían oportunamente asistencia.

Egipto

10. En enero de 2011, Egipto participó en un seminario sobre bioseguridad regional y el papel de la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas, celebrado en el Instituto Científico del Oriente Medio para la Seguridad, en Jordania; el representante manifestó gran interés en la Convención sobre las armas biológicas y se comprometió a impulsar la participación de su país en la Convención. Egipto participó en la reunión sobre la universalización celebrada en Ginebra el 4 de mayo de 2011 y confirmó su compromiso respecto del objetivo de un mundo libre de armas de destrucción en masa, especialmente en el Oriente Medio. No obstante, el representante de Egipto agregó que la ratificación de la Convención sobre las armas biológicas por su país estaba vinculada a otras cuestiones de seguridad. El 30 de agosto de 2010 Egipto participó en una reunión informativa del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme, organizada por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación en Ginebra y la Dependencia organizó también una reunión informativa sobre la Convención sobre las armas biológicas para diplomáticos egipcios en septiembre de 2011 en Ginebra.

Guyana

11. Los Estados Unidos informaron en 2011 de que habían alentado a Guyana a ratificar la Convención y que las autoridades de este último país habían manifestado interés en recibir asistencia. Los Estados Unidos han pedido más detalles.

Haití

12. Después de varias gestiones y otros contactos realizados por el Canadá en 2009, se avanzó en el proceso de ratificación por Haití. Lamentablemente, a causa del catastrófico

terremoto de enero de 2010, ese proceso se ha retrasado. No obstante, Haití informó al Presidente designado y a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación durante la reunión sobre la universalización celebrada en Ginebra el 4 de mayo de 2011 y en una reunión bilateral en junio de 2011 de que el Gobierno de Haití estaba dispuesto a proseguir el proceso.

Liberia

13. El 17 de octubre de 2008, la Representante Permanente Adjunta de Liberia se entrevistó en Nueva York con el Presidente de la Reunión de los Estados partes de 2008 en la Convención sobre las armas biológicas y confirmó que su país no tenía ninguna objeción que formular con miras a la ratificación de la Convención. La Representante agregó que se trataba de que el asunto tuviera asignada la prioridad necesaria a nivel nacional. La Autoridad Nacional de Liberia para la Convención sobre las armas químicas se puso ese año en contacto con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para pedir asistencia a fin de asistir a las reuniones de la Convención sobre las armas biológicas y, de esa manera, conseguir que se diera prioridad a la ratificación de la Convención. La Dependencia de Apoyo a la Aplicación está coordinando su labor con la de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con miras a impulsar la participación de la Autoridad Nacional de Liberia para la Convención sobre las armas químicas.

Malawi

14. Después de una gestión realizada por Alemania en 2010, parecía que Malawi había concluido sus trámites internos y que depositaría en breve su instrumento de ratificación. No obstante, Alemania se mantuvo en contacto con Malawi en 2011 y no recibió nueva información.

Myanmar

15. Alemania informó de que recientemente había realizado gestiones con Myanmar, que había manifestado interés en pasar a ser parte tanto en la Convención sobre las armas biológicas como en la Convención sobre las armas químicas. El 4 de mayo de 2011, el Presidente designado y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación se entrevistaron con representantes de Myanmar durante la reunión sobre universalización celebrada en Ginebra, en la que Myanmar confirmó su compromiso respecto de los principios de la Convención sobre las armas biológicas e informó de que su Gobierno estaba revisando 360 instrumentos legislativos, incluso a los efectos de la ratificación de la Convención sobre las armas biológicas. No obstante, el proceso se retrasaría a causa del Gobierno de transición. Durante la semana de conferencias sobre la Convención sobre las armas biológicas celebrada en Manila, del 27 de junio al 1º de julio de 2011, Myanmar manifestó interés en realizar un seminario de sensibilización nacional acerca de esa Convención. La Dependencia de Apoyo a la Aplicación, la Acción Común de la Unión Europea en apoyo de la Convención y el VERTIC se han mantenido en estrecho contacto con Myanmar y esperan una nueva información de ese país en relación con la posibilidad de organizar un seminario nacional.

Nepal

16. Nepal participó en la reunión sobre la universalización en mayo de 2011 y sus representantes se entrevistaron con el Presidente designado y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación en junio de 2011, momento en el que confirmaron que su país pasaría a ser parte en la Convención sobre las armas biológicas como prioridad y que la ratificación de la Convención se estaba tramitando. Nepal tiene previsto que su Parlamento estudie la Convención una vez que concluya el actual proceso de preparación de una nueva constitución nacional.

Somalia

17. En noviembre de 2008 el Representante Permanente de Somalia se entrevistó en Ginebra con el Presidente de la Reunión de los Estados partes de 2008 en la Convención sobre las armas biológicas y dijo que Somalia estaba muy sensibilizada respecto de la Convención. No obstante, no se ha recibido más información desde 2008.

República Árabe Siria

18. En 2007 la República Árabe Siria vinculó la ratificación de la Convención a otras consideraciones de seguridad regional. La República Árabe Siria participó en el seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, celebrado en Doha (Qatar) en marzo de 2009. Aunque los participantes manifestaron interés en los fines y objetivos de la Convención, no parece probable que haya nuevos avances por el momento.

República Unida de Tanzania

19. En febrero de 2010, la República Unida de Tanzania participó en el seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad celebrado en Nairobi (Kenya). Durante su consulta bilateral con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, la República Unida de Tanzania confirmó que el Ministerio de Relaciones Exteriores había presentado al Gabinete el expediente de adhesión y que este se sometería al Parlamento. Los representantes añadieron que 2010 era año de elecciones y que temían que el proceso se desacelerase por esta razón. Sin embargo, el representante del Ministerio de Defensa y Presidente del Comité nacional sobre armas de destrucción en masa, encargado también de la ratificación de la Convención por parte de la República Unida de Tanzania, se comprometió a mantener el ritmo actual. Un representante de la República Unida de Tanzania participó en agosto de 2011 en la reunión informativa para los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme organizada por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación el 30 de agosto de 2010 en Ginebra. En 2011, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido escribió a su homólogo de la República Unida de Tanzania con el fin de alentar a ese país a que pasara a ser parte en la Convención.

III. Estados que no han firmado ni ratificado la Convención

Andorra

20. Después de un contacto inicial en 2010 con los Estados Unidos y la Acción Común de la Unión Europea en apoyo de la Convención, el Gobierno de Andorra se puso en contacto con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para que lo asesorara en la preparación de un instrumento de adhesión. El VERTIC informó de que la Embajada del Reino Unido había realizado una gestión sobre la adhesión a la Convención sobre las armas biológicas en marzo de 2011 y había proporcionado un conjunto de material del VERTIC que incluía un instrumento modelo de adhesión, una carta explicando las ventajas de pasar a ser parte en la Convención, un estudio de la legislación de Andorra relacionada con la Convención y una carta detallando el ofrecimiento de asistencia legislativa del VERTIC. Los funcionarios indicaron que confiaban en que Andorra pudiera adherirse a la Convención después de las elecciones de abril de 2011. El Reino Unido también informó de que había alentado a Andorra a pasar a ser parte en la Convención.

Angola

21. Después de una gestión de Alemania, parece ser que la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas son prioritarias en el programa del

nuevo Ministro de Relaciones Exteriores. Además, el Reino Unido ha informado de que ha alentado Angola a pasar a ser parte en la Convención.

Camerún

22. De 2008 a 2011, la Dependencia de Apoyo a la Aplicación se mantuvo en estrecho contacto con funcionarios del Camerún (mediante correos electrónicos mensuales, reuniones periódicas de Ginebra y diferentes reuniones y seminarios por todo el mundo). El VERTIC se mantuvo en comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y reiteró su ofrecimiento de asistencia legislativa. En noviembre de 2009 funcionarios del Camerún informaron de que el Presidente había firmado una ley de adhesión a la Convención. En mayo de 2010, el Camerún informó a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de que el Presidente había firmado un decreto presidencial de ratificación. En septiembre de 2010, la Dependencia fue contactada por el recientemente designado Coordinador Nacional para la Convención sobre las armas biológicas, quien pidió asistencia para aplicar la Convención. En noviembre de 2010, el Camerún informó a la Dependencia de que la Ley de adhesión había sido publicada en el *Journal Officiel de la République*. En julio de 2011, la Dependencia recibió por correo electrónico del Coordinador Nacional una copia escaneada del instrumento de adhesión, de fecha 29 de octubre de 2009. Lamentablemente, el instrumento original no ha sido depositado y al parecer no puede ser localizado por las autoridades del Camerún. En su calidad de depositarios, el Reino Unido y los Estados Unidos están pidiendo aclaraciones y coordinando sus gestiones con sus respectivas embajadas en Yaundé. En 2011, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido envió una carta a su homólogo del Camerún para alentar a ese país a pasar a ser parte en la Convención.

Chad

23. En 2009, en el informe del Proyecto de prevención de armas biológicas (BWPP) titulado *Building a Global Ban*, se indicaba que un funcionario había afirmado que el Gobierno no estaba convencido de que la adhesión fuera a redundar en el interés nacional y que necesitaría efectuar nuevos análisis de costos y beneficios antes de poderse realizar algún avance. No se ha facilitado más información desde 2009.

Comoras

24. En la información facilitada en octubre de 2007 se indicaba que había un proyecto de instrumento de ratificación en espera de la firma del Presidente de las Comoras. El VERTIC proporcionó un instrumento modelo de adhesión, una carta explicando las ventajas de pasar a ser parte en la Convención sobre las armas biológicas y un estudio de la legislación de las Comoras relacionada con la Convención y ofreció asistencia legislativa en una comunicación dirigida al Embajador de las Comoras ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en mayo de 2011.

Djibouti

25. Djibouti participó en la reunión sobre la universalización celebrada el 4 de mayo de 2011 en Ginebra, en la que confirmó que compartía los principios de la Convención sobre las armas biológicas.

Eritrea

26. Eritrea participó en la reunión sobre la universalización celebrada el 4 de mayo de 2011 en Ginebra, pero no proporcionó información concreta sobre sus circunstancias ni sus propósitos.

Guinea

27. El VERTIC facilitó un instrumento modelo de adhesión, una carta explicando las ventajas de pasar a ser parte en la Convención sobre las armas biológicas y un estudio de la legislación de Guinea relacionada con la Convención y ofreció asistencia legislativa en una comunicación dirigida a la Autoridad Nacional de Guinea para la Convención sobre las armas químicas en julio de 2011. Los Países Bajos informaron de que su Ministerio de Relaciones Exteriores había recibido una nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guinea de fecha 18 de julio de 2011, en la que Guinea expresaba su propósito de pasar a ser parte en la Convención sobre las armas biológicas mediante el mencionado documento. No obstante, la nota verbal no podía ser aceptada como instrumento de adhesión por los depositarios. En su calidad de depositarios, el Reino Unido y los Estados Unidos están pidiendo aclaraciones y coordinando sus gestiones con sus respectivas embajadas en Guinea a fin de facilitar la adhesión de ese país a la Convención.

Israel

28. Israel participó en la reunión sobre la universalización celebrada en Ginebra el 4 de mayo de 2011, en la que confirmó nuevamente que pasaría a ser parte en la Convención en función de otras consideraciones de seguridad regional.

Kiribati

29. En 2011, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido envió una carta a su homólogo de Kiribati para alentar a ese país a pasar a ser parte en la Convención.

Mauritania

30. En noviembre de 2008, el Presidente de la Reunión de los Estados partes de 2008 en la Convención sobre las armas biológicas se reunió en Ginebra con el Representante Permanente de Mauritania, quien manifestó que su país estaba considerando seriamente la posibilidad de pasar a ser parte en la Convención. No obstante, Mauritania vinculaba la adhesión a cuestiones de prioridades y de capacidad y solicitó asistencia para preparar el instrumento de adhesión. El VERTIC está preparando un estudio de la legislación de Mauritania relacionada con la Convención y un juego de documentos que incluyen un instrumento modelo de ratificación, una carta explicando las ventajas de pasar a ser parte en la Convención y una carta detallando el ofrecimiento de asistencia legislativa del VERTIC, a cuyo envío se procederá en octubre de 2011.

Islas Marshall

31. Los Estados Unidos informaron de que habían alentado activamente a las Islas Marshall a pasar a ser parte en la Convención sobre las armas biológicas y, en octubre de 2011, informaron de que, en enero de 2012, el Parlamento de las Islas Marshall aprobaría la legislación necesaria para la adhesión. Se prevé que el depósito del instrumento de adhesión tenga lugar poco tiempo después.

Micronesia (Estados Federados de)

32. Los Estados Federados de Micronesia tomaron parte en el seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad celebrado en Port Vila (Vanuatu) del 29 de abril al 1º de mayo de 2009. El representante de Micronesia expresó su interés en la Convención y dejó ver que existía una gran necesidad de realizar más actividades de concienciación y de información en la región. Reconoció la importancia de

pasar a ser parte en la Convención y se comprometió a hacer un seguimiento de la cuestión ante las autoridades competentes. No se ha recibido más información desde 2009.

Namibia

33. En 2007 Namibia informó de que había comenzado el proceso de adhesión. No obstante, no se ha consignado ningún progreso hasta el momento. Portugal informó de que en febrero de 2011 había alentado a Namibia a pasar a ser parte en la Convención sobre las armas biológicas. Después de varias gestiones realizadas por Alemania ante Namibia en pro de la universalidad, parece ser que en 2011 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Namibia expresó una perspectiva más positiva respecto de la Convención, aunque se hizo referencia a las responsabilidades de otros ministerios al respecto. En 2011 el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido envió una carta a su homólogo de Namibia para alentar al país a pasar a ser parte en la Convención.

Nauru

34. Nauru tomó parte en el seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad celebrado en Port Vila (Vanuatu) del 29 de abril al 1º de mayo de 2009. El representante de Nauru expresó su interés por la Convención e indicó que existía una considerable necesidad de realizar más actividades de concienciación y de información en la región. Reconoció la importancia de pasar a ser parte en la Convención y se comprometió a hacer un seguimiento de la cuestión ante las autoridades competentes. No se ha facilitado más información desde 2009.

Niue

35. Aún no se han recibido comentarios ni información de Niue.

Samoa

36. Samoa tomó parte en el seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad celebrado en Port Vila (Vanuatu) del 29 de abril al 1º de mayo de 2009. El representante de Samoa expresó su interés en la Convención e indicó que existía todavía una considerable necesidad de realizar más actividades de concienciación y de información en la región. No se ha facilitado más información desde 2009.

Sudán del Sur

37. Desde que pasó a ser un Estado independiente y Miembro de las Naciones Unidas en 2011, Sudán del Sur no ha indicado su propósito por lo que respecta a la sucesión en la Convención o su adhesión a ella. El Sudán, del que Sudán del Sur formaba parte, es un Estado parte en la Convención.

Tuvalu

38. En 2011, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido envió una carta a su homólogo de Tuvalu para alentar a ese país a pasar a ser parte en la Convención.

Anexo

Lista de Estados partes en la Convención

Al 10 de octubre de 2011

Afganistán	Eslovenia
Albania	España
Alemania	Estados Unidos de América
Antigua y Barbuda	Estonia
Arabia Saudita	Etiopía
Argelia	ex República Yugoslava de Macedonia
Argentina	Federación de Rusia
Armenia	Fiji
Australia	Filipinas
Austria	Finlandia
Azerbaiyán	Francia
Bahamas	Gabón
Bahrein	Gambia
Bangladesh	Georgia
Barbados	Ghana
Belarús	Granada
Bélgica	Grecia
Belice	Guatemala
Benin	Guinea-Bissau
Bhután	Guinea Ecuatorial
Bolivia	Honduras
Bosnia y Herzegovina	Hungría
Botswana	India
Brasil	Indonesia
Brunei Darussalam	Irán (República Islámica del)
Bulgaria	Iraq
Burkina Faso	Irlanda
Cabo Verde	Islandia
Camboya	Islas Cook
Canadá	Islas Salomón
Chile	Italia
China	Jamaica
Chipre	Japón
Colombia	Jordania
Congo	Kazajstán
Costa Rica	Kenya
Croacia	Kirguistán
Cuba	Kuwait
Dinamarca	Lesotho
Dominica	Letonia
Ecuador	Líbano
El Salvador	Libia
Emiratos Árabes Unidos	Liechtenstein
Eslovaquia	Lituania

Luxemburgo	Rumania
Madagascar	Rwanda
Malasia	Saint Kitts y Nevis
Maldivas	San Marino
Malí	Santa Lucía
Malta	Santa Sede
Marruecos	Santo Tomé y Príncipe
Mauricio	San Vicente y las Granadinas
México	Senegal
Mónaco	Serbia
Mongolia	Seychelles
Montenegro	Sierra Leona
Mozambique	Singapur
Nicaragua	Sri Lanka
Níger	Sudáfrica
Nigeria	Sudán
Noruega	Suecia
Nueva Zelanda	Suiza
Omán	Suriname
Países Bajos	Swazilandia
Pakistán	Tailandia
Palau	Tayikistán
Panamá	Timor-Leste
Papua Nueva Guinea	Togo
Paraguay	Tonga
Perú	Trinidad y Tabago
Polonia	Túnez
Portugal	Turkmenistán
Qatar	Turquía
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Ucrania
República Checa	Uganda
República de Corea	Uruguay
República Democrática del Congo	Uzbekistán
República Democrática Popular Lao	Vanuatu
República de Moldova	Venezuela
República Dominicana	Viet Nam
República Popular Democrática de Corea	Yemen
	Zambia
	Zimbabwe
